

16.06.2025

**Apertura. Viernes Verde “Riesgos físicos y adaptación: un enfoque basado en datos”. 20 de junio de 2025.**

Juan Ayuso. Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago

---

Buenos días.

Bienvenidos a una nueva edición de los Viernes Verdes del Banco de España.

En esta ocasión, nos ha parecido oportuno centrar la jornada en el papel y la importancia de los datos tanto para la evaluación de los riesgos asociados al cambio climático como para diseñar una estrategia para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia ante dicho cambio.

Voy a empezar, de hecho, esta intervención con dos datos: i) Entre 1981 y 2023, las catástrofes naturales causaron pérdidas económicas directas dentro de la Unión Europea por, aproximadamente, 900.000 millones de euros; ii) una quinta parte de estas pérdidas se concentró en los tres últimos años de ese período<sup>1</sup>.

Eventos como las inundaciones del pasado año en Europa central y oriental o en España, ilustran sobradamente los desafíos a los que nos enfrentamos.

Hoy queremos poner en valor una estrategia para abordar esos desafíos basada en el dato. Porque creemos que los datos no sólo permiten entender el presente, sino también orientar nuestras decisiones para construir un futuro más resiliente y sostenible. Nos ayudan, por ejemplo, a mapear riesgos físicos como inundaciones, olas de calor o sequías, o a evaluar los riesgos de transición hacia una economía baja en carbono.

Por eso, aspiramos con esta sesión de hoy a mejorar nuestro conocimiento sobre la situación en la que nos encontramos frente al cambio climático y cómo de cerca (o de lejos) estamos, objetivamente hablando, de alcanzar los objetivos del Acuerdo de París.

---

<sup>1</sup> ECB y EIOPA (2024). Towards a European system for natural catastrophe risk management. Diciembre.

En este sentido, quiero recordar que el principal objetivo, y el más conocido, es el que consiste en limitar el calentamiento global por debajo de los 2 °C con respecto a los niveles pre-industriales (aunque con la ambición de limitarlo a 1,5 °C). Pero, además, el Acuerdo establecía otros dos objetivos: aumentar la capacidad de adaptación de la economía y fomentar la financiación de las inversiones necesarias para respaldar un crecimiento sostenible y alinear los flujos financieros con un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima.

Hoy vamos a dedicar una sesión a revisar las herramientas que permiten la identificación y valoración de los riesgos físicos y otra al papel del sector financiero en la adaptación. La mitigación de los riesgos sigue siendo esencial, pero los impactos del cambio climático ya se están materializando, por lo que la adaptación es de especial relevancia.

Tal y como la *Network for Greening the Financial System (NGFS)* recoge, las acciones en el ámbito de la adaptación pueden generar beneficios en tres niveles: evitar pérdidas económicas, fomentar la innovación y la inversión, y propiciar cambios estructurales que permitan mejorar el bienestar social<sup>2</sup>. Sin embargo, como también señala la NGFS, existe una brecha significativa entre las necesidades de financiación para la adaptación y los recursos actualmente disponibles.

Los riesgos físicos y los riesgos de transición están profundamente interconectados. Adaptarse al clima sin considerar la transición energética sería tan incompleto como planificar la transición sin entender los impactos físicos del cambio climático. El seguimiento y análisis de ambos no puede hacerse de forma aislada, requiere un enfoque integral.

Ese enfoque integral no es posible, o sería muy limitado, si no contamos con datos climáticos de calidad, comparables y accesibles. La comparabilidad permite que los datos recogidos en distintos países, sectores o instituciones puedan analizarse de forma conjunta, facilitando la toma de decisiones coherentes y basadas en evidencia. La existencia de estándares comunes en cuanto a divulgación contribuye también a este proceso.

En este sentido, el Banco Central Europeo (BCE), en su reciente opinión<sup>3</sup> sobre la propuesta legislativa Ómnibus<sup>4</sup>, ha valorado positivamente los esfuerzos de la Comisión Europea para agilizar y simplificar los requisitos de divulgación de informes de

---

<sup>2</sup> Véase NGFS (2024). Conceptual Note on Adaptation, November.

[https://www.ngfs.net/system/files/import/ngfs/medias/documents/ngfs\\_conceptual\\_note\\_on\\_adaptation.pdf](https://www.ngfs.net/system/files/import/ngfs/medias/documents/ngfs_conceptual_note_on_adaptation.pdf)

<sup>3</sup> [https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/legal/ecb.leg.con\\_2025\\_10.en.pdf](https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/legal/ecb.leg.con_2025_10.en.pdf)

<sup>4</sup> CON/2025/10

sostenibilidad para las empresas, aumentar su utilidad para los inversores y usuarios finales, y fomentar la inversión verde. Pero al mismo tiempo, el BCE señala que la falta de datos adecuados podría limitar la capacidad de evaluación de los riesgos climáticos y subraya la importancia de garantizar el acceso público a esta información, como base para una toma de decisiones de inversión informada.

La divulgación y el desarrollo de indicadores son, pues, esenciales. Y en este sentido, y para concluir esta intervención, permítanme que comparta con ustedes el último informe del Banco de España sobre los aspectos climáticos de sus carteras de inversión aplicando el marco de divulgación común desarrollado en el Eurosistema. Se trata de un informe que acabamos de publicar, por tercer año consecutivo, con el que ponemos también nuestro grano de arena contribuyendo a la transparencia y la valoración de los riesgos climáticos.

-----

Muchas gracias.